



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2004

VI Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005.

Para defender las enmiendas formuladas a la sección 16 (Consejería de Economía, Industria e Innovación), interviene:

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista965
El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto966

En contra de las enmiendas, por el G.P. Popular, interviene:

El señor [Balibrea Aguado](#)968
El señor [Lorenzo Egurce](#), que defiende la enmienda 6.255 ..969

En contra de la enmienda 6.255, del G.P. Popular, interviene:

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto971
La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista971

[Votación](#) de las enmiendas a la sección 16972

Para defender las enmiendas formuladas a la sección 15, Consejería de Educación y Cultura, interviene:

El señor [Marín Escribano](#), del G.P. Socialista972
La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista.....973

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto975

En contra de las enmiendas, por el G.P. Popular, interviene:

El señor [Marín Torrecillas](#)977
La señora [Asurmendi López](#)978
La señora [Moreno Pallarés](#)979

Para manifestarse sobre las transacciones ofrecidas, interviene:

El señor [Marín Escribano](#)979
El señor [Jaime Moltó](#).....981

La señora [Asurmendi López](#) defiende las enmiendas 6.250, 6.251, 6.252, 6.253, 6.254, 6.248 y 6.249982

En contra de las enmiendas interviene:

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto982
El señor [Marín Escribano](#), del G.P. Socialista982

[Votación](#) de las enmiendas a la sección15.....983

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Comisión de Economía y Hacienda y Presupuestos, 15 de diciembre. Buenos días a todos.

El asunto único es el [debate y votación de las enmiendas parciales](#) formuladas al resto de la sección 14, que ya se vio ayer, por lo tanto, esto está cumplimentado, y hoy lo que se va a ver son las [secciones 15 y 16 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el período 2005](#). Este es el asunto único, por lo tanto vamos a empezar a debatir las enmiendas de la sección 16, sección 16.

Y corresponde en primer lugar defender las enmiendas al grupo parlamentario Socialista, señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Hoy nos corresponde el debate de las enmiendas parciales y vamos a empezar por la Consejería de Economía, Industria e Innovación, y en aras de la brevedad y del trabajo, vamos hacer lo que hemos venido haciendo en los días anteriores, que es la agrupación de todas las enmiendas que presenta el grupo parlamentario Socialista en una sola defensa.

Aunque son heterogéneas, el objetivo de la presentación de estas enmiendas era fundamentalmente la mejora de los presupuestos presentados por la Consejería de Hacienda, y recoger algunas de las actuaciones que creemos imprescindibles, bien porque se ha acabado alguno de los planes en el año 2004, se acabarán, o bien porque tenemos algunas actuaciones que llevamos años funcionando, y sin embargo no se ha hecho ningún plan de evaluación para que conozcamos realmente cuál ha sido el impacto social de las medidas presentadas.

En concreto me estoy refiriendo a la 5.534, la necesidad de un plan de evaluación de la calidad de los centros tecnológicos. Desde el nacimiento de los centros tecnológicos hasta ahora hemos asistido a un crecimiento en el número de centros, una diversificación de sus actuaciones, algún cambio incluso anunciado en el funcionamiento de alguno de ellos. Creemos que tenemos una heterogeneidad importante en el ámbito de los centros tecnológicos, creemos que algunos de ellos están funcionando adecuadamente y que están respondiendo a las expectativas que tenían, pero al mismo tiempo creemos que alguno de ellos todavía no se ha reconocido, no se ha podido saber exactamente cuál es el impacto sobre lo que se pretendían, y creemos que ha llegado el momento de evaluar, de iniciar un plan de evaluación, y empezaríamos en el año 2005 con una cuantía baja, pero que nos permitiría iniciar un plan que continuaríamos en los años siguientes para todos los centros tecnológicos.

Con respecto a la 6.554 ocurre lo mismo, el año 2004 culminará el Plan de la Sociedad de la Información,

y creemos que es imprescindible que todos los planes que se aprueben en el marco del Gobierno regional tengan un apartado de evaluación que nos permita saber exactamente qué es lo que han conseguido, y cuáles de las actividades y de los objetivos que estaban previstos no se han llegado a conseguir, o si es necesario incidir o aumentar en los años siguientes. Por eso hemos presentado esa partida.

Hay otras partidas destinadas a I+D. Creemos que el esfuerzo que ha hecho la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es insuficiente. Tenemos en otras comunidades autónomas ejemplo de cómo una inversión superior en I+D ha aumentado la productividad del tejido productivo en cada una de las regiones. Creemos que hay que implicar también a los ayuntamientos y a otras entidades públicas en el ámbito de la investigación y el desarrollo, y para eso pretendemos el inicio en el año 2005 de una partida presupuestaria con ese destino.

Tenemos también algunas de las enmiendas destinadas, en colaboración con los ayuntamientos, a planes de iluminación urbana, sobre todo con el fin de eficacia, de ahorro y de energías renovables para el impulso de los planes de ahorro energéticos, compromiso que tenemos suscrito en la Unión Europea y que al paso que vamos no vamos a poder cumplir, así como saneamientos de polígonos industriales.

Tenemos un conjunto de enmiendas que están destinadas a la culminación de la electrificación rural en alguno de los municipios en los que todavía tenemos dificultades, que no tenemos acceso a todos los espacios, sobre todo en el ámbito rural.

Y por último destacar tres enmiendas, una, la referida a los agentes de desarrollo local. Creemos que las cuantías son absolutamente insuficientes para el verdadero trabajo que tienen que desempeñar estos agentes de desarrollo.

Otra enmienda va destinada a que de una vez aquella voluntad que fue del consejero Juan Bernal, de un panóptico, con el señor Paul Gueri, que nos iba a hacer una ciudad de la ciencia en el Ayuntamiento de Murcia. Yo creo que el actual consejero ha demostrado que no tiene ningún interés en seguir con ese proyecto, y creemos que como no tiene ningún interés no tiene ningún sentido que año tras año mantengamos abierta una partida presupuestaria destinada al proyecto del panóptico. Si lo va a asumir o no, parece que lo va a asumir el Ayuntamiento de Murcia, creemos que debe desaparecer de los presupuestos regionales, ya que en ningún caso se contempla como un proyecto actual del Gobierno regional.

Para terminar, acabaría en un día donde hemos conocido los datos de la inflación y en donde la Región de Murcia continúa estando por encima de la media nacional, con un 3,7 en la inflación. Consideramos imprescindible la elaboración de un plan de lucha contra la inflación, que hemos venido..., luego me dice el señor

Segado que no aporte muchas novedades, pero, claro, como ustedes tampoco en el presupuesto aportan cambios sustanciales en la orientación y en la nueva cultura empresarial, pues a los demás nos corresponde tener que renovar año tras año aspectos como el contrato social por la innovación, que falta nos va haciendo, o como la elaboración de un plan de lucha contra la inflación, porque la Región de Murcia sigue siendo una de las comunidades autónomas más inflacionistas, lo que grava fundamentalmente el bolsillo de los ciudadanos con menores recursos económicos.

Nada más. Muchísimas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.

Señor Lorenzo Egurce... Un momento, perdón, perdón, déjeme que me vaya situando.

Defensa de las enmiendas del grupo parlamentario Mixto, señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, nosotros presentamos algunas enmiendas que, a nuestro juicio, cambian sustancialmente la orientación de la política del Gobierno en esta sección.

En primer lugar planteamos la creación de un instituto de telecomunicaciones, un instituto de carácter público, un instituto participado y conveniado con la propia Universidad de Murcia, en relación a la sociedad de la información. Nos parece que no está dando resultado alguno, no está siendo visible ni ofrece resultados convincentes la política que está siguiendo el Gobierno regional en materia de telecomunicaciones, únicamente descentralizando la responsabilidad a través de la iniciativa privada. Nos parece, por tanto, que es urgente y es perentorio, a través del capítulo VII, plantear fondos suficientes. Nosotros establecemos una cuantía de un 1.140.000 euros para poner en marcha ese instituto de telecomunicaciones en el ámbito de nuestra región.

También planteamos que la investigación, que creemos que es un factor determinante para acabar con el perfil de baja calidad de nuestra producción en la Región de Murcia, de la economía regional, tiene que tener un salto importantísimo, que no hemos visto en el presupuesto, para dotar de cualificación a nuestro tejido productivo. En ese sentido, planteamos que los proyectos de investigación lo sean a través de convenios con la Universidad de Murcia. Dotamos con tres millones de euros inicialmente esta partida para que pueda llevarse a la práctica una política que todavía, a nuestro juicio, está prácticamente ausente en la agenda del Gobierno regional del Partido Popular.

Pensamos, además, que hay que hacer esfuerzos mayores, más allá de las declaraciones públicas y de las

buenas intenciones, en políticas concretas, políticas reales y efectivas en relación al desarrollo sostenible, y aplicados a sectores productivos en nuestra región, que vienen mostrando dificultades en relación a sus producciones en conciliación con el medio ambiente.

Queremos que participen, además, en la definición de esos planes de desarrollo sostenible, en este caso de la industria agroalimentaria, a través de la propia Universidad de Murcia. Es decir, que los planes de adecuación ambiental de las industrias agroalimentarias tengan el soporte técnico, el soporte de cualificación de acción a través de las recomendaciones que pudieran surgir, que provocan las dotaciones económicas, en este caso de 150.000 euros a la Universidad de Murcia.

En el mismo sentido, las que tienen que ver con la industria metal-gráfica, una industria todavía que sigue funcionando, lógicamente muy asociada al tema de la conserva en la Región de Murcia, y que provocan en muchos casos problemas de convivencia, están situadas algunas de ellas todavía en entornos urbanos consolidados y generan problemas de convivencia con, el fin, el normal desarrollo de las personas. Pensamos que hay que introducir cambios en los procedimientos de producción, que hay que establecer cambios en las propias estructuras tecnológicas de esas empresas, y que lo mejor es que esto se haga a través de las universidades públicas, de los estudios de los procesos productivos y que aborden las soluciones, financiadas por la Comunidad Autónoma también, en este caso, con 150.000 euros.

Seguimos teniendo, señorías, problemas en la industria del curtido, a pesar de la depuradora que se construyó en Lorca, todavía siguen existiendo problemas en relación al medio ambiente. Nosotros, en la misma línea que en las enmiendas anteriores, queremos que se aborde un plan de adecuación ambiental de las industrias del curtido, y soportado por el aporte técnico que debe facilitar el convenio con las universidades públicas de nuestra región.

También las dificultades que generan la actividad de las almazaras de la Región de Murcia, que suponen en muchos casos problemas de carácter medioambiental, dificultades que nosotros pensamos que se podrían solucionar con planes de adecuación ambiental de este tipo de actividad, bajo el soporte también de las universidades públicas de nuestra región.

Y también, una industria señera de una comarca de la región, como es la de la madera y el mueble, pues tiene pendiente de poner en marcha plan de adecuación ambiental de ese tipo de producciones, haciéndolas lógicamente conciliables con el medio ambiente. En el mismo sentido que las anteriores, planteamos que se articulen con las universidades públicas de la región convenios para el estudio de los métodos productivos de las industrias del mueble y la madera, y que puedan establecer recomendaciones, propuestas, para que esas producciones sean conciliables con el medio ambiente.

También queremos trasladar este tipo de reflexión a la industria de los materiales de construcción. Pensamos que la Universidad de la Región de Murcia está en condiciones de poder mejorar las características de este tipo de industria, y por tanto que la misma no tenga absolutamente ningún problema. Esta Asamblea es plenamente conocedora de algunos casos que viene ya durante años estudiando la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. Nosotros queremos que las producciones que se realizan en relación al tema de la construcción lo sean con todas las garantías medioambientales y, lógicamente, con el soporte técnico que nos facilitan las universidades públicas.

Redundo en la argumentación de la portavoz del grupo parlamentario Socialista, en relación a la inflación, al diferencial de inflación negativo que viene ofreciendo la economía de nuestra región, y sobre el que no conocemos absolutamente ninguna propuesta concreta, ningún análisis relevante, ninguna medida que esté orientando el Gobierno regional a la iniciativa privada, y también que se aplique en el ámbito de lo público, para lograr ajustar la inflación de la economía regional a lo que pueda ser el comportamiento de la media de nuestro Estado. En ese sentido, planteamos la necesidad de que se convenie con las universidades públicas, a través de 25.000 euros, la realización de estudios para que nos informen de las causas concretas que provocan este diferencial inflacionista negativo, y para que también nos aborden, a su juicio, las medidas que podrían ayudar a situar la inflación regional en los parámetros de comportamiento de la inflación en el conjunto del Estado.

También, más allá de la preocupación de la consejera de Hacienda, más allá de las alarmas que enciende el Gobierno en la opinión pública sobre las consecuencias del proceso de ampliación de la Unión Europea y las restricciones de carácter presupuestario en el ámbito de la Unión Europea, nosotros queremos que las universidades de la región puedan realizar un análisis de las consecuencias de esa ampliación. Análisis que verse sobre la afección que puede tener en el crecimiento económico de nuestra región ese proceso de ampliación, y el impacto que puede generar en el empleo de la Región de Murcia. Para ello también, lógicamente, asignamos una cuantía de 25.000 euros, para que se produzca ese estudio.

En relación a lo que el Gobierno regional está planteando como uno de los objetivos inmediatos en su relación con el Gobierno de la nación, de proceder a la revisión del criterio de población en el modelo de financiación autonómica. Nosotros pensamos que es pertinente que las universidades públicas también puedan realizar un convenio con la Administración regional para realizar un análisis objetivo, un análisis independiente en este asunto.

Pensamos que quizás sería un elemento aglutinador de la percepción plural política que tiene la Cámara,

quizás ayudaría, podría ayudar mucho a la definición incluso de posición de los grupos parlamentarios y de las posiciones políticas, y creo que generaría una posibilidad de racionalidad a la hora de valorar la posición política que debe plantear nuestra región en la revisión del criterio de población en el modelo de financiación autonómica.

Señorías, el tema de la vivienda es un asunto controvertido, que está suscitando el máximo interés informativo y de los ciudadanos en su acontecer diario, y pensamos que el precio de la vivienda y el comportamiento del sector inmobiliario también debe ser objeto de análisis y de propuestas en el ámbito técnico, y queremos que lo sean también a través de un convenio con las universidades públicas, para que analicen el porqué del elevado precio de la vivienda en la Región de Murcia, de las consecuencias que tiene éste sobre la movilidad del factor trabajo, y sobre la situación financiera de las familias. Entendemos que sería muy conveniente que se abordase también un análisis independiente y cualificado sobre este asunto.

En relación a lo que pueda ser el comportamiento de la inflación, queremos conocer informes, análisis concretos y propuestas concretas sobre la práctica restrictiva del ejercicio de la libre competencia, y en particular en la afección que las grandes superficies tienen en relación a este asunto. Planteamos también a través de las universidades públicas el establecimiento de un convenio para el análisis de estas prácticas, que sin duda también preocupan a los ciudadanos, fundamentalmente porque la ausencia de esos estudios, la ausencia de medidas concretas para paliar las restricciones a la libre competencia están minando seriamente la propia capacidad de las familias, capacidad adquisitiva de las familias de la Región de Murcia.

Planteamos también algunas propuestas concretas de desagregación del gasto del Instituto de Fomento. Pensamos que no es de recibo la práctica que está siguiendo el Instituto de Fomento, de hacer básicamente aportaciones a las iniciativas de carácter empresarial de suelo público, dotación de suelo público empresarial en distintos municipios de la región con posibilidades presupuestarias muy reducidas, de un tanto alzado de 25 millones de pesetas, 150.000 euros, para el desarrollo de esos polígonos industriales. En particular, planteamos que se aborde una línea de financiación de 750.000 euros para el polígono industrial de Los Prados en Cieza. Es necesario diversificar la economía de esa zona, es necesario que pueda contar ese municipio con una infraestructura de este tipo para robustecer su propia economía y para diversificarla.

En la misma línea lo planteamos en relación a Albudeite, con una dotación de 400.000 euros, para que el Instituto de Fomento participe en la creación de ese polígono industrial, en la dotación de las infraestructuras básicas, en la dotación de la logística necesaria para la

puesta en marcha, para su enlace con las vías de comunicación, etcétera. Pensamos que el Noroeste y la comarca del Río Mula precisan de algo más que de una autovía para poder superar el diferencial negativo que tiene con respecto a la media de la región en la actividad industrial.

También planteamos, en relación al tema de las cooperativas, una línea de apoyo por parte del Instituto de Fomento de cuatro millones de euros. Pensamos que es necesario que se produzca esta vía de financiación, básicamente para facilitar la modernización tecnológica de las cooperativas de la región. Todo el mundo coincide en las virtudes de este tipo de economía, de los compromisos sociales que presenta, en su fidelidad con la creación de empleo estable.

Señorías, si estamos de acuerdo en que es muy rentable para la Comunidad Autónoma el apoyo que ha venido siguiendo, que por otra parte ha sido muy reducido, en torno a los seis millones de euros, a la economía social, pensamos que tendría unas consecuencias muy positivas el hecho de que se produjera una línea de financiación a la modernización tecnológica de las cooperativas de la Región de Murcia.

Y después planteamos líneas de apoyo concretas, en este caso, por parte del Instituto de Fomento, a la comarca del Noroeste, de un millón de euros, para la adquisición de terrenos en los que se puedan poner en marcha polígonos industriales para facilitar el desplazamiento de las industrias que todavía están en los núcleos urbanos y que tendría que fomentarse su desplazamiento hacia dichos polígonos. También lo planteamos en relación, este mismo aspecto, a la comarca del Altiplano, con una dotación de un millón de euro, por la misma cuantía a la comarca del Río Mula, y por la misma cuantía, también de un millón de euros, una línea de apoyo para el Campo de Cartagena.

Nada más, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Turno en contra del grupo parlamentario Popular, señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Mi intervención se va a centrar en las enmiendas presentadas por la oposición a la sección 16, Dirección General de Industria, Energía y Minas. En primer lugar, me refiero a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario de izquierda Unida, y que se refieren, concretamente, a la conveniencia o necesidad que ellos plantean de suscribir convenios con las universidades públicas de la Región de Murcia para el desarrollo de planes de adecuación ambiental, que hagan posible el

desarrollo sostenible de diversas actividades industriales, como son la industria agroalimentaria, la metalgráfica, el curtido, la actividad en almazaras, industria de la madera y mueble e industria de materiales de construcción.

Bien. Pues en relación a estas enmiendas presentadas, hemos de manifestar que al estar a punto de finalizar los trabajos de elaboración de la estrategia regional de desarrollo sostenible, en la que se determinarán las acciones integradas a llevar a cabo por el Gobierno regional sobre esta materia, no resulta adecuado en este momento definir planes sectoriales, que necesariamente se verán afectados por dicha estrategia. Por tanto, por este motivo y por este razonamiento consideramos no aceptables las enmiendas presentadas a esta sección de los presupuestos, y por tanto rechazarlas.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista, en su mayor parte se refieren a proyectos de electrificación rural en los municipios de Mula, Albudeite, Campos del Río, Pliego, Cehégín, Bullas, Calasparra, Moratalla, Ricote, Archena y Ulea. En este sentido, hemos de manifestar también el rechazo a las propuestas hechas desde el grupo parlamentario Socialista, ya que las partidas presupuestarias que se pretende minorar se consideran necesarias para impulsar y afianzar en el ámbito de la empresa el aprovechamiento de los recursos autóctonos, las energías renovables y el fomento del ahorro y eficacia energética, cuya implantación es aún incipiente, y así conseguir que su ámbito de aplicación cobre las dimensiones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, tanto a nivel regional como a nivel nacional.

Por otro lado, en relación a la partida presupuestaria que se pretende crear, se debe tener en cuenta que el Plan de Electrificación Rural se desarrolla para el conjunto de la Región de Murcia, y atendiendo a las necesidades de las distintas corporaciones locales, de una manera mancomunada, siendo planificadas las actuaciones en función de los criterios objetivos establecidos para toda la región, y materializándose en subvenciones a las distintas corporaciones locales.

La razón, por tanto, de desarrollar el Plan de Electrificación Rural para el conjunto de la región y no por municipios se justifica claramente, puesto que de esta forma se alcanza un mayor grado de eficacia, y las ayudas, al mismo tiempo que se consiguen, obtienen una mejor rentabilidad y una mejor distribución de los recursos. Por tanto, en función de estos razonamientos, no estimamos oportuno aceptar estas enmiendas y por tanto se rechazan.

Y después hay dos enmiendas, que no están incluidas dentro de este bloque, también de electrificación rural, presentadas por el grupo Socialista, y una se refiere al saneamiento del polígono industrial Los Prados. Esta es una enmienda que no viene aquí como tal por primera vez a los presupuestos del 2005, sino que ya anteriormente ha sido presentada, y hemos de manifestar

que esta es una actuación conjunta entre Administración municipal y actividad privada, y que ya en el año 2003 ha tenido subvenciones de 10.067 euros y 81.451 euros, y que al ser una actuación industrial de naturaleza mixta, hay caminos y vías, a través del Instituto de Fomento, y en el Instituto de Fomento en el año 2005 se contempla también en los presupuestos recursos suficientes para ello, digo que hay vías para que tanto a través de la Administración como a través de la iniciativa privada se puedan solicitar ayudas para que colaboren y ayuden en el desarrollo de la actividad de este polígono, y por tanto que se pueda dar satisfacción a las necesidades que allí se creen. Por tanto, existen, como digo, canales y vías de subvenciones, tanto para los ayuntamientos como para las iniciativas privadas, a los que puede acogerse este proyecto.

Y después hay otra enmienda, presentada también por el grupo Socialista, y que se refiere a planes de iluminación urbana que eviten la contaminación lumínica y logren la consiguiente eficacia de ahorro y energía.

Bien, pues sobre esto no hay ninguna directiva europea que normalice este tipo de actividad. Hay unos antecedentes, concretamente la Ley 31/88, de Protección de Calidad Astronómica, de los Institutos de Astrofísica de Canarias, y también en el año 2001 se aprobó en Cataluña una ley de ordenación ambiental del alumbrado, para la protección del medio nocturno de Cataluña, y que se encuentra en estos momentos pendiente de publicar el reglamento que las desarrolle.

Bueno, pues ante esta situación no se considera que la mejor manera de alcanzar objetivos sobre contaminación lumínica sea el establecimiento de planes de iluminación urbana. Entendemos que una actuación efectiva pasaría por la elaboración de una reglamentación técnica de ámbito regional obligatoria, y que fijase condiciones técnicas de las instalaciones de iluminación exterior y que a la vez deje libertad de diseño a la mejora continua de las instalaciones por parte de los ayuntamientos.

Y también he de mencionar que la Administración regional ha diseñado una distribución creciente de ayudas económicas para la próxima década, para las medidas de ahorro y eficacia energética, pues están precisando y se está realizando un proceso de maduración y de implantación en este sentido.

Bien, por estas razones dadas rechazamos esta enmienda presentada por el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Balibrea.
Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voy a defender en nombre de la Ponencia las enmiendas al servicio 01, 02 y 04 de la citada Consejería.

Quiero en términos generales responder también, como no podía ser de otra manera, a algunas de las apreciaciones que han hecho los portavoces de la oposición.

En términos generales llegan a decir que más o menos estos presupuestos no mejoran absolutamente nada, y que son prácticamente una especie de continuidad de los de años anteriores, que se acaban unos planes que llevan años funcionando y que no aportan en definitiva nada nuevo.

Yo quisiera que tuvieran en cuenta que sí aportamos, y lo aportamos desde el punto de vista de ese modelo económico y social que es el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con esa adaptación en la que han tenido que ver de una manera importante los sindicatos, los agentes económicos y los agentes sociales de nuestra comunidad autónoma, y que tienen implicación, como no podía ser de otra manera, en estos presupuestos del año 2005.

Entonces, si los hacemos *tête a tête* con los agentes sociales y económicos, quiere decir que estamos siguiendo el camino por donde el mundo empresarial y el mundo sindical y el resto de los colectivos de nuestra comunidad autónoma creen que deben de ir los tiros.

Pero todo ello dice que se grava con el bolsillo de los ciudadanos. Mire, nosotros tenemos a gala decir, y mantenemos, el esfuerzo fiscal de las familias murcianas. Por lo tanto eso que quede en definitiva muy claro.

Luego, se tienen en cuenta una serie de aspectos..., pasan de puntillas sobre el marco macroeconómico de la previsión de estos presupuestos. Nosotros seguimos manteniendo que con estos presupuestos se va a reducir el paro, se va a crear empleo, y se va a tener un crecimiento del 3,3 del PIB. Son cifras que están ahí, cifras que desde los últimos cinco años el Gobierno ha mantenido y ha acertado, lo cual nos da pie a que la credibilidad es a tener en cuenta.

Se dice también por parte de algún portavoz que se están creando alarmas por parte del Gobierno regional respecto a las ayudas europeas. Mire, yo no sé si será alarma o no será alarma, pero esto el Congreso de los Diputados lo va a ver la semana que viene como un asunto urgente. Quiere decirse que algo habrá, algo tendrá el agua cuando la bendicen. Es decir, que algo tendrá de ruido la cuestión, algo sonará cuando se va a hablar donde realmente se tiene que hablar, y en donde esperamos contar con el apoyo del grupo parlamentario Socialista en la cuestión.

Y luego se viene a tener en cuenta también, en términos generales, poco más o menos, que el incremento en la productividad es mayor en otras comunidades autónomas. Hombre, vamos a tomar con la debida precaución el informe último de Funcas, que habla precisamente de que en los años últimos la productividad por

trabajador ha crecido en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un 13,82. Es decir, es el cuarto mayor incremento de España el que tiene nuestra comunidad autónoma. He dicho “vamos a tomar con la debida precaución”. Yo sé que esos datos a lo mejor no gustan, pero efectivamente eso es así. A nosotros sí nos gustan.

Y luego, yendo al debate de las enmiendas, la señora García Retegui plantea en su enmienda 5.534 un plan de evaluación de la calidad de los centros tecnológicos. Decirle que la totalidad de los centros tecnológicos de la Región de Murcia están integrados en la red Ecotec, en donde desde hace varios años mantienen una serie de procesos internos, un sistema de gestión de la calidad, estando todos ellos certificados por la norma ISO 9000. Quiere decirse que algo tendrá cada uno de ellos por separado cuando lo están llevando a cabo.

La enmienda que plantea el grupo parlamentario Mixto sobre el polígono industrial de Los Prados, de Cieza, ya se la ha contestado mi compañero anteriormente.

Y luego vienen una serie de enmiendas, del grupo parlamentario Mixto, sobre la política del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se pretende variar en este estilo de ayudas, subvenciones, promociones a las empresas que componen nuestro tejido productivo en la Región de Murcia. Nosotros entendemos que el Instituto de Fomento desarrolla un papel importante, que está ayudando a todas las propuestas que le llevan de ámbito supramunicipal, e incluso municipal, y que las que plantea su señoría están suficientemente recogidas y han tenido ya además sus correspondientes ayudas en el año 2004.

Luego, se habla también de un aspecto importante en cuanto a la comarca del Noroeste y Río Mula, y decirle a su señoría que esas enmiendas, su contenido, están ya previstas en el nuevo plan que recientemente ha sido firmado y avalado también, Noroeste y Río Mula, segundo plan, con la bendición también de los agentes sociales y económicos.

Luego, habla también de otra serie de enmiendas en donde se quiere que se subsidien intereses en la comarca de Cartagena. Decirle que en la evaluación del Plan Estratégico para el Desarrollo de Cartagena están también previstas toda esta serie de actuaciones, y que además también, y valga la redundancia, cuentan con la bendición de los agentes sociales y económicos. La última valoración tuvo precisamente hace pocos días con la unanimidad de todos ellos.

Luego, en las enmiendas relativas a la Dirección General de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información, decirle a la señora García Retegui, en la 6.554, que habla de la evaluación del Plan de la Sociedad de la Información, decirle que está previsto tanto en su faceta económica como el de resultados y objetivos alcanzados, así como para la elaboración del nuevo plan 2005-2007.

Se pretende minorar de una serie de partidas que

podrían poner en peligro, en el supuesto de que se pudieran aprobar, que no lo es, estudios necesarios para acometer durante 2005...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señoría, cinco últimos minutos.

SR. LORENZO EGURCE:

...la creación de nuevos emplazamientos y radiocomunicaciones, así como acciones de difusión tan necesarias en todos estos proyectos.

La enmienda 6.090, del señor Jaime Moltó, 6.679 y 6.555, que tienen que ver con la creación de un Instituto de Telecomunicaciones, decirle a su señoría que las inversiones y planes de negocio seguirían descansando en la iniciativa privada, y que por lo tanto poco poder de iniciativa tendría esta creación.

Decirle también que de donde pretende detraerlo pondría en peligro el apoyo a iniciativas empresariales orientadas a colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, cosa que no creo que su señoría podría aprobar, así como el apoyo a proyectos de comercio electrónico, extensión de infraestructuras de telecomunicaciones, etcétera, etcétera.

Luego, habla también de la potenciación de la actividad investigadora de las universidades públicas, y eso está contemplado en el presente proyecto de presupuestos en las partidas presupuestarias 78700 y 78790, como no puede ser de otra manera, en concordancia con lo previsto en el Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Y por último, para terminar este servicio 02, la posible participación de los ayuntamientos en actividades de I+D regional están con cargo a la partida presupuestaria 649, en el programa 542.

Y por último, en la Dirección General de Economía, Planificación y Estadística, elaborar un plan de la lucha contra la inflación -y termino brevemente, señor presidente-, la enmienda 5.553, del grupo parlamentario Socialista, decirle que teniendo en cuenta las competencias en esta materia, no cabe duda de que se trataría de una petición que habría que hacerle al Gobierno de la nación en primer lugar. Pero, en cualquier caso, decirle, recordarle a su señoría que se viene realizando continuamente estudios sobre esta materia y que hace dos años se constituyó la mesa de la inflación, donde participa Croem, UGT, Comisiones Obreras y la Consejería de Economía, inquietud y sensibilidad que comparte el Gobierno regional.

En cuanto a la 6.556, decirle que las ayudas a los agentes de desarrollo local son las que los ayuntamientos en su reunión correspondiente propusieron, y que les recuerdo que tienen al menos un agente de desarrollo local que, junto con el gerente de la Agencia Comarcal

para el desarrollo de las comarcas del Noroeste y Río Mula, actúan ambos como verdaderos agentes dinamizadores de la comarca.

Las enmiendas 6.098, 6.099, 6.101, 6.102 y 6.103 tienen que ver con el análisis que se va haciendo de la mesa de la inflación, que ya le he contestado a la portavoz del grupo parlamentario Socialista, y al análisis y estudios de ampliación de la Unión Europea, con sus consecuencias, a través de las universidades públicas.

Recordarle a su señoría que la Dirección General de Economía tiene firmado convenio para este año 2004 con la Universidad de Murcia, en donde se está realizando ese estudio, y que en condiciones normales podrá ver la luz en el próximo semestre.

Igualmente, en la enmienda 6.100, convenio con las universidades públicas de la región, que está incluido en el apartado que le he dicho anterior, y lo mismo tiene que ver con la 6.101, 6.102 y 6.103, apostillándole además, señor presidente, señorías, y ya termino, que algo tendrá que ver efectivamente el Servicio de Defensa de la Competencia, incluso de la Dirección General de Comercio y de Artesanía, donde no dudamos que tendría mejor encaje esta enmienda.

Y luego defender la enmienda del grupo parlamentario Popular, la 6.255, muy brevemente. Se trata exclusivamente de separar nominativamente la partida destinada a la colaboración de estudios económicos del nuevo Plan de la comarca del Noroeste y Río Mula, en donde se nominaliza lo que van a percibir cada uno de los agentes económicos y sociales por la colaboración de trabajos preparatorios y estudios de la planificación económica regional.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Eguirce.

Turno en contra de la enmienda que ha defendido el grupo parlamentario Popular, la 6.255, es la última que ha defendido ahora.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, yo imagino que el Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, cuando establece argumentos para desechar propuestas de otros grupos parlamentarios se las aplica a sí mismo. Hemos escuchado repetidamente, desde que iniciamos el proceso de debate de enmiendas en Comisión, calificar todas aquellas propuestas que significaban desglose de partidas que era una técnica presupuestaria incorrecta. Yo me pregunto si, cuando se asigna a los grupos parlamentarios esa interpretación, el grupo parlamentario Popular es capaz de aplicársela a sí mismo.

Más allá de la técnica, señor presidente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Un momento, señor Jaime Moltó.

Continúe.

SR. JAIME MOLTÓ:

Más allá de la técnica, que yo creo que no es el principal problema, si no me estaría negando a mí mismo la posibilidad de enmienda al presupuesto, sí considero dos cuestiones:

En primer lugar, nosotros defendemos que la financiación a las organizaciones empresariales y sindicales sea absolutamente incondicionada. De ahí que cuando defendimos la enmienda que tenía que ver con la subvención a organizaciones empresariales y sindicales, en la sección 12 del presupuesto, incrementamos, incluso de modo superior a lo que hace esta enmienda, la financiación a esos sindicatos y organizaciones empresariales.

En segundo lugar, si lo que se quiere es financiar una actividad concreta en relación con los planes de desarrollo económico, a la planificación económica regional, nosotros pensamos que se ha de dejar lugar, a través de un proceso de convocatorias, a todos aquellos que pueden intervenir. Y yo me pregunto: ¿puede intervenir la parte empresarial de economía social? Me pregunto. Se le desecha la posibilidad de participar a tenor de esta enmienda. ¿Pueden participar otros sindicatos que tienen implantación en sectores económicos relevantes, de algunas partes relevantes del territorio de esta región como es el tema de la madera y el Altiplano?

Nosotros no estamos de acuerdo con esta enmienda. Pensamos que si el grupo parlamentario Popular quiere financiar mejor a las organizaciones sindicales y a las organizaciones empresariales estamos de acuerdo, pero que se haga de forma incondicionada y que se haga a través de la sección 12 del presupuesto.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Un poco en el mismo sentido, sobre todo porque yo creo que ya tenemos inflación en la región de subvenciones nominativas, que en muchos casos se hacen nominativas después de haber sometido a las organizaciones a un proceso de concurrencia, contraviendo lo que dice el texto refundido de la Ley de Hacienda. En este caso en concreto parece esta enmienda destinada a dejar cerrada cuál puede ser la participación de las diferentes organizaciones en el proceso de las estrategias de desarrollo, en donde han intervenido los

agentes sociales aquí nombrados. Creemos que no habría ningún problema, como ha mantenido el portavoz del grupo Mixto, para haber aumentado las cuantías destinadas a las organizaciones sindicales, como así presentábamos en una enmienda nosotros también a la sección 12. Y creemos que tal y como estaba reflejado en el presupuesto era suficiente para que se hubiera hecho una convocatoria de concurrencia, y aquellas organizaciones que cumplieran los requisitos establecidos o que estuvieran interviniendo en la planificación o colaborando en la planificación económica regional hubieran obtenido la correspondiente subvención.

Por ese motivo no estamos en contra de esa partida, porque ya venía destinada, y de hecho no habíamos hecho una enmienda de supresión ni habíamos destinado ese dinero a otra cuestión, es decir, que en principio estábamos de acuerdo con el texto propuesto en los Presupuestos, pero entendemos que seguro que responde a una propuesta de las propias organizaciones sindicales para que no quede abierta, no tengo ninguna duda de que responde a ello, pero a mí ya me gustaría que el Gobierno regional fuera tan receptivo a otras organizaciones políticas, sindicales o empresariales como en el caso de la economía social, como es de receptivo a los que le dan su firma para el Plan de Estrategias de Desarrollo Regional.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Retegui.
Señor Lorenzo Egurce.

SR. LORENZO EGURCE:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver, efectivamente esta enmienda no tenía ninguna enmienda presentada en concreto por parte de los grupos de la oposición. Precisamente nace como consecuencia de una serie de gestiones llevadas a cabo por los agentes sociales y económicos, y entonces se ha hecho este proyecto de gasto nominativo. Estamos de acuerdo con el acuerdo que se tomó en su momento desde el grupo parlamentario Popular y vamos a mantener la enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Lorenzo Egurce.

Procedemos a la votación de las enmiendas que se han presentado a la sección 16, Consejería de Economía, Industria e Innovación.

En primer lugar vamos a votar la enmienda del grupo parlamentario Popular, la 6.255. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Procedemos a votar las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Votación de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

¿Señor Jaime?

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, para manifestar que reservo a Pleno las enmiendas de mi grupo y que reservo voto particular a la enmienda 6.255.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

6.255.

Señora Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Manifestar que nos reservamos las enmiendas para el debate en Pleno, las del grupo parlamentario Socialista.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo, muchas gracias.

Hacemos un receso de tres minutos.

Señorías, continuando con la [Sección 15, Consejería de Educación y Cultura](#), vamos a debatir las enmiendas que se han presentado a esta sección.

En primer lugar tiene el uso de la palabra el grupo parlamentario Socialista, con la enmienda 5.408.

Señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Paso a defender las enmiendas que mi grupo ha planteado a esta sección.

Voy a hacer grandes agrupaciones y voy a hacer una defensa genérica de cada bloque de estas enmiendas, y habrá un bloque, la referida a infraestructuras escolares (tanto de IES como colegios), que una de ellas, en concreto la 5.446, la defenderá mi compañera Mari Carmen Moreno.

La primera de las enmiendas, la 5.408 y 5.424 -esta va a ser una de las agrupaciones más reducidas- son dos enmiendas que se refieren a subvenciones, contemplar subvenciones para estudiantes, es decir, para asociaciones de estudiantes, tanto universitarios como estudiantes de Secundaria. Esas serían las enmiendas 5.408 y 5.424.

Luego, la primera gran agrupación que hago com-

prende desde las enmiendas 5.409 hasta la 5.423, y además la 5.455, 5.441, 5.451, 5.453 y 5.456. Todas ellas van referidas a institutos de Educación Secundaria, y el objetivo de ese gran grupo de enmiendas o bien es la creación de nuevos institutos o bien es la reparación, adecuación, acondicionamiento o rehabilitación de los ya existentes. Por tanto, ese ha sido el motivo de agrupar este importante número de enmiendas.

Posteriormente, las enmiendas 5.415 y 5.431 van destinadas ambas... la finalidad de ambas es la prevención, detección y adopción de medidas para el fenómeno que se viene denominando "bulling", pero que realmente es violencia entre escolares en castellano. Entonces, ambas enmiendas se refieren a esa cuestión. Una va dirigida a conseguir un documento o un análisis en el que se concreten medidas de detección y prevención, y la otra va destinada a destinar, valga la redundancia, o a prever el personal necesario para llevar a cabo esas actuaciones.

Después hay una enmienda, la 5.425, que lo que demanda, o su finalidad, es la dotación de auxiliares técnicos educativos para las etapas más tempranas de educación, para que colaboren precisamente con la labor del profesorado que imparte o que realiza su trabajo en estos centros.

Hay otro gran grupo de enmiendas, tras el cual voy a ceder la palabra a mi compañera... bueno, la cederá el Presidente si lo estima oportuno, para que defienda la 5.466... Es más abajo, perdón, es la 5.446 la que ella defenderá.

En este bloque incluyo las enmiendas 5.426 a 5.429, y además la 5.443, la 5.466, la 5.467, 5.468 y 5.462. Este bloque de enmiendas tiene como finalidad la creación de escuelas infantiles. Defendemos la necesidad de la creación de este tipo de centros para atender a los niños en esta primera edad.

La 5.430 es una enmienda que va destinada a la dotación de personal auxiliar administrativo para los centros de Primaria. Muchas veces la labor de documentación es ingente, la que tienen que tramitar en determinados centros a partir de determinadas líneas o determinado número de alumnos, por lo que sería una implantación progresiva, entendemos, de auxiliares administrativos que colaboren en esa labor de realización de documentos y de trámites de oficina, más propios de auxiliares administrativos que de los propios docentes.

La enmienda 6.550 tiene como finalidad la contratación de nuevos profesores para atención a inmigrantes, incluyendo nativos para que pudieran atender las situaciones específicas que se pueden plantear con el alumnado inmigrante.

Y la 5.433..., ahora procederé a otros bloques, a otros extensos bloques de enmiendas, es una enmienda cuyo sentido es la creación de un gabinete para el estudio del fracaso escolar en el municipio de Fortuna, porque es uno de los municipios con mayor fracaso escolar de la

Región de Murcia.

Y con la 5.434 se trata de subvencionar, de dotar con las subvenciones adecuadas el transporte para los alumnos del Noroeste que se tienen que desplazar desde determinadas poblaciones a Caravaca.

Luego hay unas enmiendas destinadas... pero esas las voy a agrupar con reparaciones y atenciones de infraestructuras de colegios públicos, que son la 6.551, 6.552 y 5.478. He separado estas tres, y luego haré el gran bloque, porque las tres se refieren a la instalación de calefacción en distintos colegios públicos.

Antes de pasar a ese bloque que decía, también quiero hacer mención de las enmiendas 5.438, 5.439 y 5.440. Estas tres enmiendas tienen como finalidad, la primera, la 5.438, dotar, subvencionar a FAPAS y APAS por la labor indispensable que realizan en el mundo educativo. La 5.439 se refiere a una dotación de una partida para la implantación progresiva de la gratuidad de los libros de texto. Y la 5.440 para la realización de convenios que intenten paliar o atajar el absentismo escolar.

Ahora, en este bloque, antes de entrar al de reparaciones, que será un bloque extenso, voy a defender las enmiendas 5.442, ya digo, a excepción de la 5.446, que defenderá previamente mi compañera, pero aquí agrupo las enmiendas 5.442, 44, 45, exceptúo la 46, lógicamente, 5.448, 49, 50, 52, 54, 5.435, 5.458, 5.459, 5.461, 5.465, 5.460 y 5.463. Si le parece al presidente oportuno que tome la palabra mi compañera para esa en concreto, y ya definiendo yo todo el bloque que he mencionado anteriormente.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Esta es una enmienda que se presenta para la construcción de un colegio público de una sola línea en el municipio de Águilas. Debido a que en casi todos los colegios públicos del municipio de Águilas se supera la ratio, es necesaria la creación de este nuevo colegio. Quería comentarlo porque sería una muestra importante que se aprobara esta enmienda hoy aquí, ya que el consejero de Educación estuvo hace un par de semanas en el municipio de Águilas y se comprometió a la creación o a la ampliación en una línea más de un colegio que hay ya en Águilas, o a la creación de un colegio de una línea en Águilas. Entonces, es un compromiso verbal que sería importante que se adquiriera hoy, vía esta enmienda, porque así ya no sólo se quedaría en palabras sino que quedaría escrito y quedaría en los presupuestos, que es

verdaderamente lo que el municipio de Águilas quiere ver, porque si no las palabras se las lleva el viento y podríamos pensar desde el municipio de Águilas que lo que ha hecho el consejero es callar un poco los rumores que se han suscitado en Águilas debido a que lo que se pretende, parece ser, es crear un colegio privado concertado, a lo que no nos oponemos siempre y cuando la cooperativa que quiere crearlo adquiera los terrenos y construya el colegio, pero parece ser que se ha suscitado la polémica porque el Ayuntamiento de Águilas pretende ceder o regalar estos terrenos para que esta cooperativa cree este colegio.

Entonces, nos gustaría que se aprobara esta enmienda porque quedaría así en los presupuestos la creación y el compromiso que adquirió el consejero con los ciudadanos de Águilas hace unas semanas.

Nada más. Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno.

Señor Marín, continúe.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente, continúo.

Ya no vuelvo a relacionar el grupo de enmiendas, puesto que ya ha quedado constancia de cuáles son las que agrupo. Van todas ellas referidas o bien a la construcción de nuevos colegios, podría enumerarlos, pero eximo a la Comisión de escuchar el nombre de cada uno de ellos. Cada enmienda define cuál es el colegio de nueva creación que se propone. Y se trata, en algunos de ellos, de creación de nuevos colegios, en otros se trata de ampliación de aulas, y en otros de instalación de comedor. Es decir, esa es la finalidad de esas enmiendas que anteriormente he relacionado. Y enganchando de nuevo con aquellas tres enmiendas que dije, que ya mencioné, 6.551, 6.552 y 5.478, referidas a la instalación de calefacción, añado la 5.447, la 5.464, 5.469, 5.470, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 y 80.

¿A qué van destinadas todas estas enmiendas? A inversiones en colegios públicos, ya digo, aparte de las primeras mencionadas, destinadas a calefacción, éstas irían unas de ellas destinadas a dotar de mobiliario adecuado a estos centros, puesto que el mobiliario en algunos ya es obsoleto, está roto o incluso es inapropiado para estos centros públicos de enseñanza. Otras van destinadas, como la 5.470, a la rehabilitación de esos colegios. Otras van a reparaciones y convenios para establecer reparaciones, y otras a la creación de cerramientos de los espacios escolares. Ya digo que, en definitiva, todas ellas destinadas a la realización de inversiones en colegios públicos que mejoren su situación física.

Luego, tenemos la 5.457 y 6.553, una va destinada a

la reforma del Centro de Adultos de Yecla, y la otra son ayudas individuales para formación de profesorado.

La 5.482 y la 5.483 son para la creación de nuevos edificios de escuelas oficiales de idiomas, tanto en Caravaca como en Cieza.

La 5.484 es una vieja amiga, esta enmienda es una vieja amiga, que es la de elaboración de un plan regional de bibliotecas, que no consiste sólo en enumerar qué bibliotecas hay, etcétera, etcétera, es decir, es algo más amplio, que ya he tenido ocasión en años anteriores de definir qué es lo que pretendemos con esta enmienda, que algunas veces hasta se nos ha dicho que era posible que se aceptara, pero que a día de hoy todavía estamos esperando.

Y luego hay otras enmiendas, la 5.485, la 86 y la 87, que van por la necesidad de nuevas infraestructuras de bibliotecas, sería la creación de nuevas bibliotecas.

Respecto a museos, las enmiendas 5.488, 89 y 5.517. Sería el Museo de la Pesca en Los Alcázares, el del Mar, en Mazarrón, y el Museo Etnológico de Pozo Estrecho. Van destinadas las enmiendas a la creación de esos museos, porque entendemos que es necesario dentro de la política museística que debe llevar, o un aspecto de la política museística que debe llevar a cabo el Gobierno regional.

Luego, hay otra agrupación de enmiendas, que sería la 5.491, 92, 93, 94 y 95. Excluyo la 94 porque va destinada a la mejora de las infraestructuras de la Filmoteca Regional, hay quejas por... bueno, quejas quizás es una palabra muy exasperada para una persona que además trabaja en ella. No son quejas sino más bien llamar a la sensibilidad del Gobierno para que no se le hielen los pies cada vez que están presenciando alguna proyección. Y también el consejero, con el que tuve oportunidad de plantearle esta cuestión y tal, pues parece que mostró su disposición favorable. Bueno, eso lo hace siempre, pero ahora vamos a ver si eso se traduce en la aprobación de la enmienda.

Las anteriores que he dicho son subvenciones para grupos de teatro o de literatura. Y hay dos, que son la 5.493 y la 95, que son unas partidas dotadas para hacer efectivo... vamos, se ha celebrado el Foro de la Cultura, y todas las conclusiones que de ahí se extraen requieren una dotación presupuestaria. El Gobierno puede habilitar sus medios, o sabrá cómo lo hace, pero desde luego el medio de la oposición es a través de enmiendas y desde la misma sección donde se plantean, y por lo tanto queríamos que con estas enmiendas se reflejara esa voluntad política de traducir en hechos las promesas realizadas durante la celebración del Foro para la Cultura.

Luego, hago una amplísima agrupación de enmiendas, que se refieren o bien a intervenciones arqueológicas o bien a rehabilitación de patrimonio histórico, y ya me queda muy poco. Enmienda 5.496, 5.515, 5.516, son actuaciones arqueológicas en Cartagena, excavaciones arqueológicas, catálogo sobre los caseríos. Y luego de

rehabilitación, donde entran municipios de Cehegín, de Cartagena, Cieza, Murcia, Caravaca, en fin, diversos municipios de nuestra región, y son las enmiendas 5.518, 5.519, 20, 21, 22, 23, 24, 25, hasta la 28, que continúan unas cuantas, la 29, 30... hasta la 33. Sería desde la 5.523 a la 5.533, y el objetivo de estas enmiendas, ya digo, la 5.496, 5.515 y 5.516 destinadas a intervenciones arqueológicas, y el resto, desde la 5.518 a la 5.533, van destinadas a rehabilitaciones de edificios; tratamiento de abrigos rupestres, que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad, en Cieza; otras intervenciones arqueológicas en Mazarrón, ya digo, los municipios que he mencionado, municipios del Noroeste; Cartagena, baterías de costa; también un centro de interpretación fenicia en Mazarrón, y, en fin, protección de los monolitos. Ya digo que todas ellas van destinadas o bien a intervenciones arqueológicas o bien destinadas a la protección del patrimonio histórico-artístico.

Creo que el Gobierno regional con ese examen de conciencia, dolor de corazón y propósito de enmienda que hace respecto a la cultura, pues que lo traduzca en hechos aprobando estas enmiendas que se plantean. Precisamente con su aprobación creemos que se contribuiría a mejorar la política cultural del Gobierno.

Tal y como prometí al principio, señor presidente, he terminado y han quedado agrupadas las ciento y pico de enmiendas que había.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Enmienda presentada por el grupo parlamentario Mixto, la 6.025.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros queremos que el presupuesto sea un presupuesto de respuesta a lo que vienen siendo demandas fundamentalmente de infraestructuras, que no solo, pero sí en el mayor volumen, y presentamos algunas de ellas que pensamos que están plenamente justificadas.

Está plenamente justificada la construcción de un tercer instituto de enseñanza Secundaria en Jumilla, tan sólo hay dos. Otras poblaciones de la región con menor población cuentan con tres institutos, lo que está produciendo una masificación en el municipio de Jumilla.

La cuantía es de 150.000 euros. En ésta, como en otras enmiendas ampliamos, declaramos ampliables esas partidas en el texto articulado del proyecto de presupuestos a 2,5 millones de euros.

Exactamente igual lo proponemos para Las Torres de Cotillas, donde proponemos que se construya un IES. También en Molina de Segura. Lo hacemos también para

Lorca. Pensamos que es necesario construir el cuarto instituto en el casco de Lorca, y por tanto superar los cuatro proyectos que existen de ampliación. Pensamos que los proyectos de ampliación vienen redundando en una reducción de la calidad, ya que absorben generalmente espacios de ocio de los alumnos y quitan posibilidades. También ampliamos esta partida a 2,5 millones de euros en el texto articulado.

Planteamos la necesidad de que se atienda la construcción de otro instituto en Fuente Álamo.

Pensamos que no debe haber ningún problema porque el Gobierno regional viene repetidamente insistiendo en su compromiso para la construcción de la Escuela Oficial de Idiomas de Cieza. Lamento que haya salido el señor López Lucas, que tantas veces ha repetido que eso está ya comprometido tanto tiempo, y sin embargo no está en el presupuesto.

Declaramos esta partida ampliable hasta 600.000 euros, consignando inicialmente 100.000 para su inicio.

También planteamos que se construya un nuevo instituto en Yecla.

La ampliación del instituto Antonio Menárguez Costa, en Los Alcázares.

Dejamos aún un millón de euros, que daría para un incremento de la partida de un 3,5% con respecto a la del año 2004, el año en marcha.

Nosotros también incrementamos en relación a la Universidad de Murcia los gastos generales. Lo hacemos en 100.000 euros, al objeto de que sirva como elemento de debate para entender que no está cubierto el compromiso de financiar el cien por cien de los gastos corrientes de la Universidad de Murcia.

Planteamos también, ligado a este debate de la Universidad la conveniencia de la creación de un Museo Universitario de Historia de las Ciencias y Técnicas, la dotamos inicialmente con 216.000 euros, desagregando este gasto en personal, en obras y en material.

También planteamos que se realice un convenio de colaboración con la Universidad, la Consejería de Sanidad y la Escuela Nacional de Sanidad, por importe de 60.000 euros, para la formación y perfeccionamiento de los profesionales de la salud pública.

Establecemos también una enmienda con una cuantía de 60.000 euros para proyectos de investigación en relación con las universidades de España, Unión Europea y resto del mundo.

Planteamos también incrementar los fondos de I+D para la Universidad de Murcia en 300.000 euros, financiar en 100.000 euros también los gastos generales de funcionamiento de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Proponemos igualmente que se prevea una modificación del servicio 03, el programa 421D, en el capítulo I. Planteamos que se prevean 50.000 euros para tratar la situación de los funcionarios de la Consejería de Educación de la planta baja, los que se dedican al registro y a

la información al público, que tienen categoría de auxiliares y que tienen el nivel 14 y no tienen prolongación de jornada, que se ven agraviados ante el desplazamiento de otros funcionarios que vienen a realizar igual trabajo y que perciben mayores retribuciones económicas. Pensamos que con estos 50.000 euros sería posible remediar la situación de descontento que se produce por parte de estos funcionarios, que se ven perjudicados con respecto a compañeros que realizan las mismas funciones.

También planteamos una serie de enmiendas en relación con las escuelas infantiles, en particular hay una que tiene que ver con los centros de educación infantil dependientes de entidades sin ánimo de lucro, que están en general atendiendo situaciones de riesgo a las que no llega la Administración. Planteamos que se incremente la partida en 200.000 euros, al igual que planteamos que se incrementen en 400.000 las cuantías previstas en relación con la inversión para la construcción de edificios en el tramo 0-3 años, dependientes de la Comunidad Autónoma. Y en ese sentido planteamos que se construya una escuela infantil en Cieza, la dotamos con 50.000 euros pero declaramos ampliable hasta 1 millón de euros esa partida en el texto articulado. También la propuesta de que se construya una escuela infantil en Blanca por importe de 50.000 euros, ampliable también hasta 1 millón de euros. En Moratalla, en la misma situación. También en Puente Tocinos. En Lorca, en el barrio de la Viña. En las Torres de Cotillas. En Yecla. También en Jumilla.

Incrementamos las retribuciones con 200.000 euros de los auxiliares administrativos de colegios de Infantil y Primaria, pensamos que es necesario que existan más auxiliares administrativos en los colegios de Infantil y Primaria de la Región de Murcia.

También pensamos que es necesario incrementar la dotación de orientadores de Educación Infantil y Primaria, en este caso incrementando el capítulo I en 200.000 euros.

También planteamos que se incremente en 1 millón de euros la cuantía del servicio 04, programa 422D, en el capítulo I, de personal, 200.000 euros que irían orientados a que los ayudantes técnicos educativos pudieran abordar también las situaciones que se demandan en los centros de Primaria, y no solamente las que tengan que ver con los programas de integración de alumnos con problemas motóricos.

Planteamos también una enmienda para potenciar el asociacionismo cultural, por importe de 100.000 euros.

En la vertiente de museos planteamos que se prevea una partida de 100.000 euros adicionales a la que prevé el presupuesto para museos municipales, que tan sólo lo hace en 30.000. Me paro aquí porque ese concepto presupuestario va a dejar en la más absoluta de las indigencias a los trabajadores de la cooperativa del Museo del Cigarralejo, en Mula, los cuales ya han manifestado la imposibilidad de seguir prestando el servicio que venían realizando. Nosotros incrementamos en 100.000 euros

para remediar esa situación pero también para abordar la necesidad de configurar un museo histórico municipal de Molina de Segura.

También dar una solución al Museo del Esparto, en Cieza, que viene prestando ese servicio de forma gratuita, que vienen realizando las visitas guiadas sin que exista absolutamente ninguna vía de financiación, la vienen cubriendo el Club Atalaya-Ateneo de la Villa desde una perspectiva de financiación propia. Pensamos que no es de recibo que esto siga siendo así. Y lógicamente también incrementamos los museos municipales en 200.000 euros.

También adicionamos, con relación al patrimonio histórico-artístico, en la enmienda 6.058, 672.000 euros a los previstos en el presupuesto para atender las necesidades de rehabilitación del patrimonio cultural, adición que debe de servir para dar una respuesta a la restauración del convento de San Joaquín y San Pascual en Cieza, tantas veces comprometido y tantas veces incumplido; a la restauración del teatro Capitol de Cieza, por importe de 200.000 euros, y también incrementamos, en relación con las intervenciones arqueológicas, 250.000 euros, que, además de las previstas en la memoria del presupuesto, dé una respuesta a Medina Siyasa, con 200.000 euros; a la intervención en la muralla medieval de Molina de Segura, por importe de 50.000 euros.

Paso ahora a defender la necesidad de construcción de nuevos CIP en la Región de Murcia, y en particular en Los Alcázares, por importe de 100.000 euros. También pedimos la construcción de colegios infantiles en Cehegín, por importe de 150.000 euros; en Torre Pacheco, por la misma cantidad; en Totana, exactamente por la misma cantidad. Pedimos sustituir el Sagrado Corazón de Lorca construyendo un nuevo CIP. Pedimos que se construya un comedor escolar en el de Puente Tocinos. La necesidad de construir un nuevo CIP también en Águilas; en Molina de Segura, por importe de 150.000 euros; en Mazarrón. También pedimos que se atiendan las demandas del Consejo Escolar de Lorca, y en ese sentido pedimos que se construya un nuevo edificio en el CIP, por importe de 100.000 euros, ampliable a 600.000. Que se instale calefacción de gasóleo en el CIP de Las Librillas, de Lorca, por importe de 100.000 euros. Construir dos aulas nuevas en el CIP Villaespesa, de Lorca, por importe de 50.000 euros, ampliable a 120.000. Sustituir la instalación eléctrica en el CIP San Cristóbal, de Lorca, por importe de 50.000 euros, ampliable a 100.000. Solicitamos la rehabilitación de las cuatro aulas del parvulario del CIP comarcal Campillo, de Lorca; la construcción de un aula en el Narciso Yepes, de Lorca; abordar el cerramiento de los patios interiores del CIP Juan González y Juan Robles, de Lorca, por importe de 50.000 euros; la sustitución de la carpintería metálica del CIP San José, de Lorca; la construcción de una sala de usos múltiples en el CIP Muñoz Barberán, de Lorca, por importe de 50.000 euros; la construcción de un nuevo cole-

gio de Infantil y Primaria en Molina de Segura, por importe de 100.000 euros, así como la rehabilitación de colegios públicos de Infantil y Primaria en Cieza, por importe de 150.000 euros, ampliables a 1 millón, para cumplir la promesa electoral que formuló el Partido Popular en las pasadas elecciones municipales. Igualmente, la rehabilitación de los colegios públicos de Infantil y Primaria de Yecla, por importe de 100.000 euros, ampliable a 600.000; la construcción de un nuevo CIP en Navares, por importe también de 100.000 euros, ampliables a 300.000; la reparación del colegio de Benablón, por importe de 50.000, ampliable a 100.000; así como la rehabilitación del CIP Juana Rodríguez, de Moratalla, por importe de 100.000 euros, ampliable a 100.000.

Exactamente igual pedimos que se incremente la financiación de gasto corriente a confederaciones y federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos, por importe total de 424.000 euros. Y con esto termino la defensa de las enmiendas de esta sección.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Turno en contra, del grupo parlamentario Popular. Señor Marín Torrecillas.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Me voy a hacer cargo sólo de las propuestas de enmiendas que hay en razón de la modificación de los presupuestos de nuestras universidades públicas.

El Partido Socialista ha presentado una única, que rechazamos, por la que solicita una dotación para subvencionar a asociaciones de estudiantes, y la rechazamos en tanto en cuanto no procede, a nuestro juicio, minorar partida ni crearla, porque ya se contempla presupuestariamente para el ejercicio 2005 una partida de 1 millón de euros destinada a convocatoria de ayudas y becas, entre las cuales hay alguna destinada a promocionar el asociacionismo universitario.

El resto de las propuestas, en total 6, las presenta Izquierda Unida, dos de ellas, la 6.034 y la 39, proponiendo una subvención adicional para atender necesidades de las universidades de Murcia y la Politécnica. Yo quiero recordarle al señor representante de Izquierda Unida, aunque me ha parecido oír que era con ánimo de que se notara el compromiso que el Partido Popular había adquirido a favor del acuerdo de financiación con las universidades públicas, pero yo quiero recordarle que ese acuerdo nos lleva hasta el año 2006 en nuestros compromisos, y que sin embargo ya para este 2005 algún apartado de los mismos llega a ocupar el 100% del capítulo I, por ejemplo, de las universidades públicas, lo cual ha significado un esfuerzo adicional y, desde luego,

a mí personalmente agradecido, por parte de los dos rectores.

Les quiero recordar también que para la Universidad de Murcia hay una partida de casi 5 millones de euros, cuatro millones novecientos y pico mil, y para la Politécnica de 4,5 millones casi, 4.475.000, y que a nuestro juicio es suficiente financieramente para el funcionamiento de ambas, por lo tanto vamos a rechazar también esas dos propuestas.

Hay otra por la que se pretende la creación de un Museo Universitario de Historia de las Ciencias y las Técnicas. No tengo inconveniente en reconocer, porque así se ha hecho repetidas veces, que esta región tiene necesidades importantes en el ámbito museístico. Por lo tanto a mí me parece improcedente pensar ahora en la creación de un museo de este jaez, y sobre todo cuando sabe el señor Jaime Moltó que la creación de un museo universitario es competencia exclusivamente de la propia universidad, que además la Universidad de Murcia tiene actualmente un museo bueno en el antiguo Cuartel de Artillería, y que tiene otro en la Facultad de Biología, el Museo-Laboratorio José Lostau, y además, curiosamente, nunca ha sido solicitada por la Universidad de Murcia este museo que se pretende. No la vamos a aceptar.

Por otro lado, otra nueva enmienda, Izquierda Unida pretende un convenio de colaboración entre la Universidad con la Escuela Nacional de Sanidad. Nosotros entendemos que si en algún momento hiciera falta hacer convenios para la formación de los profesionales del ámbito de la sanidad debería hacerse, y así se hace, con la Consejería de Sanidad y con el Servicio Murciano de Salud. De hecho, en este terreno se mantiene el convenio de prácticas docentes, con lo que se facilita a los estudiantes de las universidades públicas de la Región de Murcia, incluidos los de la enseñanza del área de Ciencias de la Salud, en hospitales y centros sanitarios y de salud públicos de la región. No parece, por lo tanto, procedente tampoco aceptar esta enmienda.

Y por último, dos, la 6.037 y la 6.038, en las que se solicita un servicio para la preparación de proyectos de investigación con otras universidades de España, con la Unión Europea y el resto del mundo, y en la otra incrementar los fondos de I+D en la Universidad de Murcia. Queremos recordar al señor Jaime Moltó que la Consejería de Educación y Cultura no tiene asignadas competencias en materia de investigación, por lo que la creación del servicio que solicita no tiene objeto en la Dirección General de Universidades en la actual situación.

Y con respecto a esta última, también señalarle que la Consejería no tiene asignada gestión de competencias en investigación, y que por lo tanto no parece procedente considerar esta enmienda en su ámbito de actuación.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, y volver a repetir que ninguna de las propuestas de modificación de presupuestos en torno a universidades vamos a aprobar por parte del grupo Popular.

Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Torrecillas.
Señora Diana Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, con respecto a las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Mixto, 10 enmiendas, nuestro grupo no puede aprobar ninguna de las 10, pero sí quisiéramos detenernos un momento en la 6.056, porque no se considera prioritario en este momento... Bueno, el grupo Mixto propone el mantenimiento del Museo del Esparto de Cieza, pero hay que decirle que existe una importante diversidad de museos de carácter etnográfico en la Región, tales como el Museo Etnográfico de Los Puertos de Santa Bárbara, de Cartagena, la sección de etnográfica del Museo Minero de La Unión, la sección de etnográfica del Museo Jerónimo Molina, de Jumilla, las existentes en las localidades de Ceutí, Molina de Segura, Calasparra, Cehegín, Caravaca, etcétera, etcétera. Bueno, por supuesto, también el Museo Etnográfico de la Huerta de Murcia, situado en Alcantarilla. Por lo tanto, nuestro grupo, señor presidente, no va a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario Mixto.

Respecto a las presentadas por el grupo parlamentario Socialista, que agradecemos que las ha unificado, hay un grupo, de la 5.485 a la 88, que no las aprobaremos, puesto que corresponde a los municipios la competencia para la construcción de bibliotecas, archivos y museos municipales de su titularidad. Tampoco la enmienda 89, porque ya se está dando prioridad a la ordenación y a la exposición de los fondos del museo de la factoría rumana de salazones del puerto de Mazarrón.

El portavoz del grupo parlamentario Socialista ha agrupado la 91, 92, 93 y 95, y ha dejado a parte la 94. Bueno, primero la 90, hay que decir que no se puede crear una universidad popular en Abarán por parte de la Dirección General de Cultura, como la especifica la Ley, la LOU, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se han agrupado la 91, la 92, la 93 y la 95, que tampoco nuestro grupo las va a aprobar, pero en la 94 mostraba su preocupación el portavoz del grupo parlamentario Socialista. A este respecto nuestro grupo le va a tranquilizar, porque la previsión para el acondicionamiento de la Filmoteca ya está consignado dentro de la subvención a Murcia Cultural. Sin embargo, no vamos a aprobar esta enmienda. Ni tampoco vamos a aprobar la 96, 97, 98, porque ya existen partidas presupuestarias para la rehabilitación y equipamientos de teatros, auditorios, casas de cultura y otros centros de titularidad municipal,

dentro de los que procede la solicitud, por ejemplo, de la rehabilitación del Instituto Viejo de Beniajan, para escuela de música o conservatorio, o la rehabilitación del teatro municipal de Los Alcázares.

Muchas de las enmiendas que nos ha presentado el grupo parlamentario Socialista con el subconcepto 76425, hay que decir que la partida en términos correctos sería la 76424, no la 25, y dentro del mismo proyecto, 30.817, que es el destinado a subvenciones, donde la pueden solicitar todos aquellos que deseen construir un centro cívico, por ejemplo como el que nos estaba diciendo en Los Alcázares. Tampoco proponemos la 5.513 para adquirir el conjunto monumental de las Carmelitas Descalzas de Caravaca, puesto que se está restaurando con cargo a la actual propiedad, estando en estudio el proyecto a nivel técnico con los servicios municipales.

Respecto a la puesta en valor, la 5.515, de las actuaciones arqueológicas en El Paturro, ya está en estudio con la fundación Sierra Minera.

En cuevas Victoria se están financiando con cargo al capítulo VII, del programa anual de intervenciones arqueológicas. Eso sí, queríamos darle una alegría, porque no todo van a ser negativas, y vamos a aprobar la enmienda 5.519, la vamos a aprobar ya que el proyecto de restauración y adecuación del anfiteatro y plaza de toros de Cartagena se encuentra solicitado por la Dirección General de Cultura, con apoyo del Ayuntamiento de Cartagena, para la financiación con cargo al 1% cultural estatal, y el Gobierno regional, señorías, demuestra su interés aprobando esta moción del grupo parlamentario Socialista.

Y también, por último, no vamos a aprobar el resto de las enmiendas, pero sí nos vamos a detener, si me lo permite, señor presidente, en la 5.529, donde nuestro grupo propone una transacción.

Lo que se propone con la enmienda presentada por el grupo parlamentario Socialista es la recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico de Mazarrón, y sobre todo para la definitiva ubicación del barco fenicio en Mazarrón.

Hay que decir que se encuentra aún en estudio a nivel técnico la solución para la conservación y exposición del principal barco fenicio de la playa de La Isla, de Mazarrón, de los dictámenes técnicos y teniendo en cuenta prioritariamente lo idóneo para la conservación del barco, dependerá la resolución definitiva de la Dirección General de Cultura sobre la ubicación y las condiciones de conservación de los barcos fenicios de Mazarrón.

Nuestro grupo parlamentario propone una transacción. La cuantía en euros que propone el grupo parlamentario Socialista son 60.000, nuestro grupo propone 3.000 euros.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

En la 5.229.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Sí, sí, en la 5.529.

El resto de las enmiendas, señor presidente, por nuestra parte, por nuestro grupo, quedan...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muy bien, señora Asurmendi. Muchas gracias.
Señora Moreno Pallares.

SRA. MORENO PALLARES:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que decir que voy a especificar algunas de las enmiendas, y en general voy a comunicar que no voy a aprobar ninguna, y les voy a dar algunos motivos del porqué.

Respecto a la enmienda 5.409, IES del Carmen, ya está contemplado por la Consejería en el ejercicio 2005. Por lo tanto, no se puede aprobar una cosa que ya está en el presupuesto.

Sobre la enmienda 5.418, IES De la Cierva, de Patiño, este instituto figura en los acuerdos que hay hechos con el propio Ayuntamiento de Murcia de implantación de institutos.

Sobre la enmienda 5.420, que ya finalizó esta ampliación del instituto de Calasparra. Me sorprende mucho que presenten una enmienda cuando esta obra se finalizó en el mes de septiembre, cosa de la que se ha podido enterar todo el mundo por los medios de comunicación.

Respecto a la enmienda con la que pretenden aumentar en otro concepto el presupuesto a través de la minoría de los programas 4224, me gustaría resaltar que no se puede hacer eso, y que desde nuestro grupo no lo vemos adecuado porque esto compromete los logros sociales, que ya se ha hecho con el profesorado de la enseñanza privada y concertada, para que se dé aplicación a un acuerdo de homologación retributiva que se ha firmado en la fecha 9 de marzo.

Respecto a la enmienda 5.433, tengo que decir que entendemos que los objetivos que propone la enmienda con el estudio del fracaso escolar en Fortuna están lo suficientemente cubiertos con la actuación de los profesionales de los equipos de los departamentos de orientación de Secundaria, así como con las actuaciones centralizadas del Servicio de Atención a la Diversidad.

Respecto a la enmienda 5.434, tengo que decir que el bachillerato no es una enseñanza obligatoria, y no se dota de transporte gratuito en aplicación a la normativa vigente. Por otra parte, existen convocatorias de becas de transporte que subvencionan a los alumnos con rentas más bajas.

Respecto a la enmienda 5.444, tenemos que decir

que nos sorprende muchísimo la presentación de esta enmienda, cuando ya hay un acuerdo tácito con el propio alcalde de Los Alcázares, que es el que firma la enmienda, para hacer lo que ellos piden es por enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Se refiere a la enmienda...?

SRA. MORENO PALLARES:

5.444.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De acuerdo. Siga, siga.
5.444, continúe.

SRA. MORENO PALLARES:

Respecto a la enmienda en que proponen los institutos de Cartagena, quiero recordar a los señores diputados la concienciación tan importante que tenemos desde la Consejería y desde el Gobierno popular para la implantación de los institutos en toda la zona, y sobre todo con los institutos de Cartagena.

Y respecto a la enmienda 5.445, tengo que decir que ya está en construcción el nuevo instituto Pérez de Villanueva, de Cehégín. O sea que la enmienda tampoco es necesaria.

Y contestando específicamente a la enmienda número 5.446, y en contestación a la diputada doña Mari Carmen Moreno, quiero decir que el grupo Popular va a presentar una transacción, en la cual se pide que en vez de poner "minorar 200.000 euros", debe decir "30.000 euros", y que en su momento ya se podrá explicar respecto a la Consejería la forma de aplicación de este dinero.

Respecto a las demás enmiendas tengo que decir que no vamos aprobar ninguna, entre otras cosas porque la técnica presupuestaria no es la correcta.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Moreno Pallares.

Turno de réplica. ¿Señor Marín Escribano? ¿Señor Jaime Moltó, va a ejercer el turno?

Señor Marín Escribano, en primer lugar para pronunciarse sobre las transacciones, si le parece bien, o en el transcurso de lo que vaya a decir. La 5.529 y la 5.446, que ha defendido la señora Moreno.

SR. MARIN ESCRIBANO:

Bien, pues efectivamente, aceptamos ambas transacciones. Una se refería al Centro de Interpretación

Fenicia de Mazarrón, aceptamos la transacción, aunque evidentemente no hay que ser Pitágoras para ver que 60.000 se parece poco a 3.000. Pero bueno, aceptamos esa transacción, al igual que aceptamos esa rebaja prevista para el centro de Águilas, hasta los 30.000 euros, si mal no he escuchado.

Bien, dicho que aceptamos las transacciones, aunque nos hubiera gustado que se hubiese aprobado, tal y como venía la enmienda, paso a hacer alguna apreciación sobre las intervenciones habidas.

Vamos a ver. Respecto a lo que manifestaba don Benito Marín, en el ámbito de las universidades, dice que hay una partida de un millón de euros, que, efectivamente, su título, o concepto, es “de ayudas y becas”, pero sería bueno en una correcta técnica presupuestaria que si son subvenciones a estudiantes, es decir, a organizaciones de estudiantes, no estudiantes, que no es lo mismo, las becas va a un estudiante persona física mientras que una asociación de estudiantes tiene personalidad jurídica, por tanto sería bueno delimitar cuál es la cantidad y que tuviésemos conocimiento a qué asociaciones, qué cantidad y con qué finalidad.

Por lo tanto creo que nuestra enmienda tiene pleno sentido. Digo de pasada y no es el momento, lo he explicado alguna vez, que no se alcance el 100% en el capítulo I, de las universidades, y en otro momento explicaremos qué prudencia se ejerce por determinadas cuestiones. Quizá si hubiese una transparencia absoluta en la situación real de alguna universidad, y no se dijera a posteriori sino en la presentación del presupuesto, otro gallo nos cantaría.

Dicho eso voy a pasar a las enmiendas o a la intervención de la señora Diana Asurmendi, y, bueno, me sonaba a aquello de “de quién son las ovejas? Dice: ¿las blancas o las negras?. Las blancas, mías. ¿Y las negras? También. Porque había un momento en que, como cogía los bloques, decía “bueno, este es el que no va a aprobar y el bloque restante el que va a aprobar”, y decía “este bloque no lo vamos a aprobar por estas razones, pero este que voy a relatar tampoco”, con lo cual...

Bien, dicho esto en tono de broma, lógicamente, decir que hay determinadas cuestiones en Cultura que son... Vamos a ver, la enmienda referida al teatro Capitol de Cieza, perdonen que sea un teatro en mi municipio y que se adquirió en un momento en el que yo tenía la máxima responsabilidad institucional en aquel municipio, pero desde el año 95 al 2004 yo creo que ha habido suficiente tiempo para que esta Administración hubiese tenido algún detalle, el Gobierno regional, puesto que se adquirió “a pulmón” por el Ayuntamiento de Cieza, y un teatro de esas características, uno de los mejores de la Región de Murcia y por supuesto de España, porque es para verlo, y que todavía una infraestructura cultural tan importante... y jamás me habrán visto detenerme en algo que afecte al municipio donde vivo, pero creo que después de nueve años sería importante tener algún detalle,

al igual que con el convento de San José y San Enrique, etcétera, etcétera.

“Que la Universidad Popular no se puede crear”. Vamos a ver, no me refiero a la actividad -posiblemente esté mal expresado en la enmienda- que desarrolla la Universidad popular, sino al centro, porque ha habido partidas en determinados presupuestos que estoy dispuesto a mostrarles a la señora diputada, que con cargo a ese programa y a esa partida ha habido infraestructuras de ese tipo que se han creado en centros culturales donde ha habido ubicaciones de Universidad popular. En cualquier caso, no hay ningún problema en que nos dijera la partida más apropiada y que aprobara la enmienda cambiando la partida, es decir, que no va a ser ese el obstáculo para que se apruebe la enmienda.

Vamos a ver, para terminar, esto de la concienciación, “bueno, es que hay una concienciación especial”, es decir, si hay mucha concienciación pero no hay dinero y actuaciones, en fin, ahora estamos en el ámbito de los hechos materiales y presupuestario, cuya traducción de la conciencia, si no va traducido en euros, pues difícilmente la conciencia pueda arreglar algunas cosas.

Poco más se ha dicho en cultura, salvo que se rechazaban las enmiendas y la transacción que se ha ofertado.

En Educación, y termino con esto, en el ámbito de la educación, que ha defendido la señora Moreno Pallarés, o que ha contestado la señora Moreno Pallarés, vamos a ver, Ingeniero de la Cierva, por ir a uno en concreto, donde se dice “hay un convenio...”. Yo tuve oportunidad de estar allí, y no por nadie, para que no parezca que esto es una exhibición y tal, esto no se ve a través de los micrófonos y además estamos sólo los miembros de la Comisión, si no estuviéramos también la enseñaría. Quiero decir que esto no son condiciones. Esto estaba ayer así, es decir, que no son condiciones para que se desarrolle una actividad lectiva normal en ámbito de normalidad. Está ese centro dos años esperando, es decir, tenía un pabellón, se iba a construir encima otro, y no solamente no se ha construido sino que por las condiciones del pabellón de abajo se ha tirado, y hay distintas aulas de usos múltiples y distintas ubicaciones del centro que ya no pueden ser utilizadas para su actividad propia, ni la sala de usos múltiples, ni la biblioteca, están habilitadas como aulas, y en gimnasia en un espacio de 15 metros cuadrados se meten 30 personas. Lo estuve viendo y midiendo, es decir, que es una cosa tremenda. Quiero decir que eso está prometido desde hace más de año y medio, no vale con que... bueno, no se ha empezado e iba a empezar el curso pasado, no se ha empezado todavía y estamos entrando en el 2005. Bueno, era un detalle respecto a determinados estados de determinadas infraestructuras educativas.

Y luego decir que con Cartagena hay una conciencia... sobre todo, dice, con Cartagena, esperemos que no sea por esa unión que a nosotros nos parece bien. Es

decir, hay que tener conciencia con todos los municipios de la región, y, lo que decía, sin dinero el estar solamente concienciado es difícil, hay que mostrar una voluntad a nuestro juicio mayor de ir solucionando estos problemas.

Y por último decir que entendemos que esos programas a los que hemos hecho referencia, que creemos de importancia, como pueden ser la detección y prevención del acoso o de la violencia entre escolares, o, por ejemplo, de poco servirá, parece ser que no es suficiente sólo con los departamentos de orientación, estando Murcia a la cola... o a la cabeza, perdón, del fracaso escolar. Entonces, estábamos hablando de un gabinete de otro tipo, de otras características y con una finalidad más específica.

Por tanto, para no extenderme más, porque sé que he consumido una parte de mi tiempo importante, nada más. Habría muchas cosas más que mencionar, digo y termino diciendo que mi agrupación de enmiendas ha hecho que no pueda ir enumerando colegio a colegio, centro a centro, sino yendo a su denominador común, que es el mal estado y la necesidad de rehabilitación de esas infraestructuras, tanto en Cieza como en cualquier municipio de la región de cualquier comarca, Cehegín, como he dicho, y otros municipios.

Nada más y muchas gracias. Me gustaría extenderme un poquillo más, pero sé que hay que ser bastante comprensivo, señor presidente. Muchas gracias.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente...

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Disculpe, por favor.
Una cosa, que reservo las enmiendas para Pleno.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Eso se dirá al final.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Perdón, disculpas.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, simplemente para manifestar que los argumentos que ha empleado el grupo parlamentario Popular para rechazar todas y cada una de las enmiendas de mi grupo parlamentario residen en que se efectúa una técnica presupuestaria defectuosa a la hora de plantear las enmiendas. Es la misma técnica que ha servido en la sección anterior para aprobar alguna enmienda del Partido Popular. Más allá de la técnica yo creo que el contenido político es lo que el grupo parlamentario Popular está ignorando, el contenido político de compromisos en muchos casos manifestados públicamente por el propio consejero, manifestados por cargos del Partido Popular en distintos municipios de la región en los que se han comprometido a llevar a la práctica estas mismas propuestas que he presentado aquí, y que sin duda ya no es un maltrato a este grupo parlamentario sino que es un maltrato a la propia palabra y al propio compromiso del propio consejero y de los dirigentes del grupo parlamentario Popular.

Para manifestarme a favor de la transacción que han planteado en relación con la enmienda 5.446, del grupo parlamentario Socialista.

Para manifestar la abstención de mi grupo en relación con la transacción de la enmienda 5.529, que quiero explicar. La Asamblea Regional adoptó una decisión en el año 1996 en relación con este asunto. Yo le quiero reconocer al grupo parlamentario Socialista coherencia en el planteamiento que sostiene en la enmienda con la posición que mantuvo entonces. Quizá lo que haya cambiado es que en 1996 gobernaba el Gobierno de la nación, a partir del mes de marzo, el Partido Popular, y que existía una posición en relación con la ubicación del barco fenicio de Mazarrón. Hay que recordar que uno de los dos barcos fenicios se encuentra ya en el Museo Nacional de Arqueología Submarina. En este momento quizás la competencia de gestión del Museo Nacional de Arqueología Submarina, que es del Gobierno de la nación, está en manos de otro partido político, y de ahí quizás la receptividad del grupo parlamentario Popular a aceptar esta enmienda. Simplemente mantengo mis reservas, fundamentalmente por la justificación, en coherencia también con la posición que mantuve entonces, cuando se debatió una moción de impulso en la Asamblea Regional, y decir que yo creo que la posición del grupo parlamentario Popular es una posición meramente tácticista, que va más allá de una posición lógica de poder exponer museísticamente la riqueza fenicia que existe en el municipio de Mazarrón.

Nada más.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

¿El grupo parlamentario Popular desea hacer alguna manifestación?

Pasamos a las siguientes enmiendas que ha presen-

tado el grupo parlamentario Popular, que son la 6.250, 6.251, 6.252, 6.253, 6.254, 6.248 y 6.249. Señora Asurmendi, como usted crea conveniente.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

La enmienda 6.250 para financiar actividades de la Fundación Casa Pintada de Mula, recientemente implantada en Mula, se minora el proyecto 34.348 e incrementa un proyecto ex novo en 90.000 euros.

La enmienda 6.251, para colaborar con la Asociación de Galerías de Arte de la Región. Se minora el proyecto 34.348 y se incrementa un proyecto ex novo en 66.000 euros.

La enmienda 6.252, para financiar la licitación y ejecución material de proyectos museográficos de los museos Arqueológico de Murcia y Etnográfico de Caravaca. Se minora el proyecto 34.345 y se incrementa el proyecto 34.348 en 573.000 euros.

La enmienda 6.253. Incrementar la dotación de actuaciones de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico mediante convenios. Se minora el proyecto 34.232 y se incrementa el proyecto 31.885 en 150.000 euros.

La enmienda 6.254. Proyecto 34.235, al Obispado de Cartagena, para la restauración de la iglesia de la Soledad de Cehegín. Esta es una enmienda técnica, porque en principio parece ser que salió en los presupuestos con la restauración de la iglesia de la Concepción de Cehegín en lugar de la iglesia de la Soledad en Cehegín.

6.248, para incrementar la financiación para gastos de funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia. Se minora el proyecto 32.384 y se incrementa el proyecto 21.001 en 60.000 euros.

Y por último la 6.249. Incrementar la financiación del gasto corriente en el Centro de Estudios Avanzados sobre Arte Contemporáneo (Cendeac). Se minora el proyecto 34.348 y se incrementa el proyecto 34.342 en 60.000 euros.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Asurmendi.

Posicionamiento de los grupos parlamentarios Izquierda Unida y PSOE.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, nosotros solicitaríamos que se agrupasen, a efectos de votación de las enmiendas que ha formulado el grupo parlamentario Popular, por una parte la 6.254 y la 6.251, planteando el resto de enmiendas de modo agrupado, salvo que el grupo Socialista diga en

contrario.

Y a efectos de votación decir que la 6.254 y 6.251 las vamos a votar en contra, y reservamos, en consecuencia, voto particular para el Pleno, haciendo expresa mención a que reservamos a Pleno las enmiendas de nuestro grupo.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Señor Jaime Moltó, esta Presidencia no tiene constancia del posicionamiento de su grupo a la 5.519, que va a aprobar el Partido Popular. Es del PSOE.

SR. JAIME MOLTÓ:

Vamos a votar a favor de esa enmienda.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime Moltó.

Bien, vamos a proceder... Ah, perdón, señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Era para posicionarnos sobre estas enmiendas del Partido Popular.

La primera la vamos a votar favorablemente...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿6.250?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

No, perdón, la 6.248, que hace referencia a incrementar la financiación para gastos de funcionamiento de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, y que se minoran de Murcia Cultural. Está dentro de nuestra línea de intervenciones favorables a la supresión, es decir, a la gestión de las cuestiones culturales por parte de otros centros de gestión que no sean Murcia Cultural, en determinadas cuestiones, ¿verdad?

En la 6.249 nos vamos a abstener, por coherencia nos vamos a abstener. No tenemos nada en contra de que se dote con una cantidad mayor al Cendeac, pero no nos parece oportuno que sea a través de Murcia Cultural. Por lo tanto, por coherencia con lo que hemos venido manteniendo, nos abstenemos.

La enmienda 6.250 la vamos a apoyar favorablemente. Entendemos que el proyecto Casa Pintada de Mula es un buen proyecto y nos parece adecuado. Por lo tanto vamos a apoyar esta enmienda 6.250.

Vamos a apoyar también la enmienda referida a la ayuda a la Asociación de Galerías de Arte...

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Número?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Es la 6.251. Y también porque se detrae del 649, ¿no?, ese, digamos, concepto tan demonizado a través de todos los debates presupuestarios.

La 6.252, es sacar, extraer de un bolsillo para colocar en otro. En este aspecto concreto, esto que va destinado a los proyectos museográficos del Museo Arqueológico de Murcia y Etnográfico de Caravaca, no es otra cosa que detraer los 573.000 euros que se iban a gestionar a través del 649, y es pasarlo al 741. Bien, pues ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen, pero, bueno, no tenemos nada en contra de que ese dinero vaya destinado a esos proyectos museográficos.

Y en la 6.253 nos vamos a abstener, porque esto es una instrucción del Gobierno al grupo parlamentario Popular, al ver que se ha equivocado, y es cambiar el modo de hacer la gestión e incrementar la ayuda mediante convenios. La justificación dice: “incrementar dotación de actuaciones de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico mediante convenios y –dice en cualquier caso cuantías que se minoran...” precisamente del programa de protección del patrimonio histórico. Es decir, lo que decía, yo me lo guiso, yo me lo como. Nos vamos a abstener. Es simplemente un cambio de modus operandi.

Y por último la 6.254. Como es una enmienda técnica, se han equivocado, y realmente se quería hacer la restauración de la Iglesia de la Soledad de Cehegín y aparecía que era la de la Concepción, pues no tenemos ningún inconveniente, es decir, nos parece apropiado que se haga esa restauración, incluso nosotros teníamos una enmienda, me parece, por ahí en ese sentido. ¿De acuerdo? Por lo tanto, por no contradecir esa posición nuestra, y siendo coherentes de nuevo, lógicamente aprobamos también esa última enmienda, la 6.254.

Y quizá sea este el momento procesal de decir que reservamos nuestras enmiendas, aquellas que entendamos oportuno, para defenderlas en Pleno.

Gracias, señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.

Bien, ¿alguna observación del grupo parlamentario Popular?

Pues vamos a pasar a la votación de las enmiendas que se han presentado a la sección 15, Consejería de Educación y Cultura.

En primer lugar, vamos a votar la enmienda 5.519, del grupo parlamentario Socialista; la 5.529 del grupo parlamentario Socialista, transaccionada por el Partido

Popular...

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

¿Sí?

SR. JAIME MOLTÓ:

De las transaccionadas al grupo parlamentario Socialista nosotros querríamos que se saque de la votación la 5.529, el resto podemos votarlo junto.

SR. JIMÉNEZ TORRES (PRESIDENTE):

De Acuerdo.

Pues entonces se va a votar conjuntamente la 5.519 y la 5.446, esta última transaccionada por el Partido Popular. ¿Estamos de acuerdo?

Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada por unanimidad.

Votación de la enmienda 5.529, transaccionada por el Partido Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con once votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Vamos a proceder ahora a votar las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular, y vista la disparidad de votaciones, vamos a aprobarlas una a una, que no hay problema ninguno, estamos bien de tiempo.

Vamos a ver. La 6.250. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con once votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

La 6.251. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

La 6.250. Votos a favor..., perdón, la 6.252. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La 6.252 queda aprobada con once votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

6.248. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con once votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

6.249. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

6.253. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con siete votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

6.254. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con once votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de todas las que ha presentado el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor.

Votos en contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de las que ha presentado Izquierda Unida a la Sección 15. Votos a favor. Votos en

contra. Abstenciones. Quedan rechazadas con cinco votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959